

En Palou a diecinueve de octubre de mil novecientos veintiseis. Reunido el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria convocatorio y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Julian Estrada y Parra, fue leida y aprobada el acto de la anterior.

El Sr. Alcalde manifiesto que como ya indician las oportunas convocatorias, el objeto de la sesion era el de acordar la vacante del cargo de secretario de este Ayuntamiento con motivo de la reciente defuncion del Sr. que venia desempeñando e interinamente el cargo de secretario municipal, vicario, Sr. Juan Casas y Canals (q. e. p. d.), y de conformidad con la R. O. del Ministerio de la Gobernacion, de fecha 18 de septiembre ultimo, inserta en la Gaceta de Madrid de 24 del mes de octubre.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda declarar la vacante de secretario del mismo con el haber anual que fijare en presupuesto de dos mil pesetas, y al efecto se remite certificacion de este acuerdo a la Seccion General de Administracion, de conformidad con el art. 32 del Reglamento vigente de Secretarios de Ayuntamientos.

Y cumplido el objeto de la convocatoria y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesion, certifico.

Julian Estrada Pedro Angeles

Gerardo Finton Joaquin Pratgimuntas

Juan Montaner Jaime Ladellas

Francisco
1926

